

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de octubre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|-----------------------------------|---------|
| Franco (1) | 3,128 |
| Libras | 30,680 |
| Dólares | 10,950 |
| Franco suizo | 252,970 |
| Franco belga | 21,900 |
| Florines | 288,157 |
| Escudos | 38,086 |
| Pesos argentinos, moneda legal... | 1,46 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,595 |
| Coronas noruegas | 1,533 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad que anteriormente fué extendido a favor de don Eduardo García García, Contador primero, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo de Contadores del Estado, con destino en la Delegación Central de este Ministerio, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 10.340, que en el día de hoy es enviado a la expresada dependencia central, a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 27 de septiembre de 1951.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Casanave y Compañía, Limitada.
Domicilio: Vallecas, 25 (Puente de Vallecas).

Objeto de la ampliación: Instalación de nuevos elementos de trabajo para la mayor perfección y rapidez.

Capital: 475.000 pesetas.

Producción: 80.000 pieles en tripa o pikeladas; 52.000 kilogramos de lana tenería, semi-lavada; 3.000 kilogramos de residuos de piel para colas.

Con la ampliación no varía.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 19 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
6.248-O.

Peticionario: Doña Angeles Pérez Asensio.

Domicilio: Benavente, 14.

Objeto de la ampliación: Imprenta.

Capital:

Antes, 200.000 pesetas.

Después, 250.000 pesetas.

Producción:

Antes, impresos por valor de unas 200.000 pesetas.

Después, impresos por valor de 320.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 17 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
6.247-O.

ALAVA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Barañano Gorostiza.—«Gráficas Llodio»

Objeto: Instalar una industria de imprenta.

Producción: Diversas clases de impresos, empleando para ello hasta 200 resmas de papel.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, por triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Dato, 49, entresuelo

Vitoria, 12 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

6.221-O.

ALMERIA

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionarios: Don José Molina Lozano, don Salvador Molina Lozano, don Pedro Molina Egea y don Juan Molina Egea.

Clase de industria: Fábrica de aceite de oliva.

Situación: Sorbas.

Producción: 88.000 kilogramos de aceite anualmente.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 28 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
566-O.

Peticionario: Don Alberto González Alvarez.

Objeto: Trilla mecánica.

Situación: Vélez-Rubio.

Producción: La correspondiente al trillado mecánico de unos 200.000 kilogramos de mieses.

Se hace público a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 7 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
563-O.

Peticionario: Don Pedro Encinas Martínez.

Clase de industria: Fábrica de aceite de oliva.

Situación: Sufi.

Producción: Unos 20.000 kilogramos de aceite.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 28 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
565-O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Entrecanales y Távora, Sociedad Anónima.

Objeto: Legalizar línea eléctrica trifásica a 6.000 voltios y transformador en cascata de 80 KVA.

Situación: Garrucha.

Se hace pública a efectos de la norma

segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 7 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
564-O.

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gabriel Briz García.
Lugar de situación de la industria: Fuente del Arco

Objeto: Ampliar una industria de fábrica de aceite de oliva, mediante la instalación de un motor eléctrico de 15 HP. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 21 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, L. Coloma.
6.220-O.

BURGOS

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Electra de Burgos, S. A.

Objeto de solicitud: Se trata de instalar línea de alta tensión, centros de transformación y redes de baja tensión para suministro de energía a los pueblos de Ruyales del Páramo, Quintanilla, Pedro Abarca y San Pantaleón del Páramo, a 5.000 voltios.

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 12), en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 5 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
560-3-O.

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Adolfo Verduras San Miguel.

Emplazamiento: Miranda de Ebro (Burgos).

Objeto de solicitud: Se trata de efectuar la reapertura de una fábrica de harinas «La Flor de Miranda», sita en Miranda de Ebro, de esta provincia, la cual fué requisada por las tropas nacionales.

Toda la maquinaria que posee esta industria es de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren perjudicados presenten en estas oficinas (Santander, 12) los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, con todos a partir de esta publicación, por triplicado y debidamente reintegrados.

Burgos, 10 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
560-2-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Santos González Urbaneja.

Emplazamiento: Briviesca (Burgos).

Objeto solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de caramelos y almendra garrapiñada en Briviesca, con una producción de 75.000 kilos en total.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten en estas oficinas (Santander, 12) los escritos que estimen oportunos

tunos, en el plazo de diez días, contados a partir de esta publicación, en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados.

Burgos, 8 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
560—O.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Lucio María Ayuso.
Emplazamiento: Palacios de la Sierra (Burgos).

Objeto de solicitud: Se trata de instalar un centro de transformación, con destino al suministro de energía eléctrica a su industria de aserradero de maderas. Estas instalaciones utilizarán material de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se encuentren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (San Fernando, 20), en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, contados a partir de esta publicación.

Burgos, 11 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
560-1—O.

LA CORUÑA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Suárez García.
Objeto: Instalar una industria de serferrería mecánica en el Ayuntamiento de Puentececeo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 15 de septiembre de 1951.
El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.
561—O.

Peticionario: Don José Iglesias Grille, de Buján.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo, con una capacidad para 104 espectadores, en San Salvador de Bembibre (Buján).

Solamente empleará maquinaria nacional.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 14 de septiembre de 1951.
El Ingeniero Jefe interino, Manuel Pérez Alcalde.
561-1—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Galicia Industrial, S. A.»
Objeto: Ampliar su industria de fábrica de hilados y tejidos de algodón, sita en Jubia, instalando cuatro continuas de 400 husos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 15 de septiembre de 1951.
El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.
561-2—O.

LUGO

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica a 20 KV. que partiendo del transformador de Canabal (Sober), propiedad de dicha Empresa, termina en San Martín de Arrojo (Sober); con un transformador de 50 KVA. en este último punto y relación de transformación 20.000/260-150 V.

Esta instalación utilizará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 35.

Lugo, 21 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, David Soler.
562—O.

MURCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José María Lifante Perea.

Objeto de la misma: Instalar una industria de almazara en Barinas-Abanilla (Murcia).

Producción: 990 kilogramos de aceite en ocho horas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 14 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
6.223—O.

Peticionario: Don Antonio Torres Reinaldos.

Objeto de la misma: Instalar en Diputación de Barranco Hondo-Lorca (Murcia), una industria de cerámica.

Producción: 10.000 piezas diarias.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 11 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
6.222—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Aloy Sala.

Objeto de la ampliación: Instalación de un taller mecánico, para uso propio, de las fábricas de papel propiedad del solicitante.

Producción: Variable, por depender de las necesidades de las indicadas industrias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 7 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores
6.242—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario Don Juan Batet Calaf.
Objeto de la industria: Elaboración de vinos corrientes.

Producción: 60.000 litros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 14 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
6.243—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Lorenzo Arias Morales, domiciliado en la calle de Relatores, número 22, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Extracción de residuos carbonosos, procedentes de la fábrica titulada «Carburadores Irza».

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., Juan B. Varela.

1.584—O.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Sabino Arangoa, don Antonio Ochotorena y don Miguel Barberena, mancomunadamente.

Cantidad de agua que se pide: 19 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata de Beruete.

Términos municipales en que radicarán las obras: Basaburúa Mayor, Beruete (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 1.879—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Carteras del Jarama, S. A.»

Nombre de su representante: Don Demetrio Zorita Martínez Mayor, núm. 27. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Quince (15) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radicarán las obras: Veilla de San Antonio (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto

todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (artículo 76, C).

Madrid, 22 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

1.883—O.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SEVILLA

EDICTO

Instada la devolución de la fianza por los herederos del Gestor Administrativo, fallecido, don Agustín Jiménez de la Corte, que tuvo su Gestoría en Huelva, calle del General Queipo de Llano, 12, se hace público por el presente para que el que tuviera alguna reclamación que hacer la exponga durante el plazo de seis meses ante el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Sevilla, calle Ciríaco Esteban, 6.—El Presidente, Juan Perea González.

6.176—O.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Rectificación

En el anuncio publicado por este Instituto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al jueves día 27 de septiembre de 1951, página núm. 2212, se han deslizado algunos errores, cuya rectificación se transcribe a continuación:

En la primera columna, renglón 18, dice:

...afecto a las normas éticas...

Debe decir:

«Afecta a las normas éticas...»

En la segunda columna, renglón 34, dice:

...con sujeción a una escalada de uno a...

Debe decir:

«Con sujeción a una escala de uno a...»

En la tercera columna, renglones 45 y 46, dice:

Análisis del balance en las empresas administrativas.

Debe decir:

«Análisis del balance en las agrupaciones de Empresas.»

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A-20202, de pesetas nominales 9.500 en Cédulas Banco Crédito Local de España, a favor de don José Hernández García y doña Indalecia García de Hernández, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 31 de agosto de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

6.250—F.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas, de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 3.807. Señor G. Besada.—«Refinerías de Petróleos Escombreras, Sociedad Anónima», contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 30 de marzo de 1951 sobre denegación de la devolución del 50 por 100 del impuesto de Consumos de Lujo en la adquisición de automóviles.

Pleito número 3.886. Señor G. Besada.—Doña María Carrillo González contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico Administrativo Central) en 5 de junio de 1951 sobre liquidación adicional por derechos reales con motivo de la sucesión de don Joaquín Carrillo González.

Pleito número 3.818. Señor G. Besada.—«Sociedad Anónima Ferrocarriles y Construcciones A B C» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de julio de 1947, notificada en 25 de abril último, sobre revisión de precios en la construcción del pantano de Respia (Gerona).

Pleito número 3.873. Señor G. Besada.—«Compañía General de Comercio, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en el acuerdo de la Dirección General de Aduanas de 31 de julio último sobre aforo de insulina danesa «Novo».

Pleito número 3.878. Señor Maycas.—Cofradía de Pescadores «San Pedro», de Vinaros, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (I. C. de Valoración) en 4 de junio de 1951 sobre Usos y Consumos.

Pleito número 3.814. Señor Maycas.—Doña María Arqueza Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de abril de 1951 sobre impuesto de contribución de la Renta, años 1945 a 1947 y 1949.

Pleito número 3.793. Señor Maycas.—Unión Mutualista de Vendedores de Pescado contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico Administrativo Central) en 13 de abril de 1951 sobre liquidación por contribución de Utilidades, tarifa 3.ª, ejercicios 1942 y 1942.

Pleito número 3.855. Señor Navarrete.—Don Félix Enguita Renieblas contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de abril de 1951 sobre establecimientos de turnos para el riego y sanciones impuestas por las infracciones de los mismos.

Pleito número 3.810. Señor G. Besada.—«Unión Española de Armadores Pesqueros, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de abril de 1951 sobre aforo de cables de fibras textiles con alma de alambre de acero.

Pleito número 3.783. Señor Navarrete.—«R. Massó y Compañía» contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (Dirección General de Aduanas) en 31 de marzo de 1951 sobre aforo de aceite de cachalote, expediente número 77/49.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de septiembre de 1951.—El Secretario Decano, P. S., Ramón Maycas.

1.896 y 1897—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****G I J O N****EDICTO**

Don Rafael García del Casero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Gijón.

Por el presente se cita para el juicio abintestato de don José Álvarez González y su esposa, doña Victoria Álvarez, al heredero, don Manuel Antonio Álvarez Álvarez, que se halla ausente en ignorado paradero, para que en término de quince días comparezca en el indicado juicio, bajo los apercibimientos legales, y que mientras tanto no comparezca será representado por el Ministerio Fiscal.

Dado en Gijón a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Rafael García del Casero.—El Secretario (ilegible).

6.167—A. J.

ORDENES

El Juzgado de Primera Instancia de Ordenes tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Juan y de Eugenio Sanjurjo Candal, hijos de José y de Andrea, vecinos que han sido de la parroquia de Ardemil, en este término, que se ausentaron para América hará unos treinta años, cuyo expediente se instruye a instancia de su hermana María Sanjurjo Candal.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ordenes, 14 de septiembre de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Alfonso de Navasqués.—El Secretario (ilegible).

6.228—A. J.

1.ª 3-10-951

VIGO

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 215 de 1951, se sigue expediente de declaración de fallecimiento a instancia de Sofía Novoa Ribó, vecina de la parroquia de Coya, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Celestino Faginas Pérez, cuyo último domicilio fué la parroquia de Coya, ausentándose en el año de 1934, ignorándose su paradero.

Vigo, 28 de agosto de 1951.—El Juez, José María Fernández Díaz Faes.

6.224—A. J.

1.ª 3-10-951

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

RODRIGUEZ CORTES, Ana; hija de Antonio y de María, de diecinueve años, soltera, sus labores, natural de Peñarroya, ambulante;

MONTES NAVARRO, Josefa; hija de José y de María, de treinta y tres años, soltera, sus labores, natural de Pozoblanco, ambulante;

BRUNO FERNANDEZ, Consuelo; hija de Agustín y de Josefa, de veintinueve años, soltera, sus labores, natural de Ceclavin, ambulante;

VARGAS GARCIA, Manuel; hijo de Juan y Antonia, de cuarenta y cuatro

años, soltero, tratante, natural de Manzanares y vecino de Malagón, Eras Bajas, 5; y

ROMERO CORTES, Francisco; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesados en causa 329 de 1949, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Almodóvar del Campo para constituirse en prisión.

FUENTES SORIANO, Anastasio; de veintisiete años, hijo de Celedonio y de Anastasia, natural de Casas de Ves, casado, minero; y

CADIZ VARGAS, Sebastián (a) «El Minero»; de treinta y cinco años, hijo de José y María, soltero, cesterero, natural de La Solana y vecino de Malagón, de estatura regular, ojos negros, pelo negro, color moreno, cejas al pelo, nariz y boca corrientes, viste modestamente; procesados en causas 112 de 1945 y 38 de 1949, por delito de hurto;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para constituirse en prisión.—5862 y 6811.

UN GITANO; estatura regular, vistiendo pantalón de pana, en mangas de camisa y zapatillas, sin que consten más datos; procesado en sumario 22 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Riaza para constituirse en prisión.—5795.

ESCRICH NICOLAU, Ricardo; de cincuenta y dos años, casado, viajante, hijo de Francisco y de Magdalena natural de Barcelona y vecino de la misma, calle Mozart, 20; procesado en causa 9 de 1951, por falsificación de documento privado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arnedo para ingresar en prisión.—5813.

NÚÑEZ ALVARO, Angel; natural de Quemada (Burgos), soltero, labrador, de veintiséis años hijo de Honorato y de Teodora, vecino de Barcelona, Marqués del Duero, 105 y 107; procesado en causa 263 de 1949, por hurto;

DOMENECH ARTIGAS, Jaime; vecino de Barcelona, calle del Carmen, 12 (Pensión Carmen); procesado en causa 450 de 1950, por apropiación indebida;

TORRES TERRADES, Mercedes; natural y vecina de Barcelona, calle Valencia, 213; procesada en causa 545 de 1947, por estafa; y

LOPEZ MARTINEZ, José; natural y vecino de Barcelona, calle Labernia, 21, barraca; procesado en causa 107 de 1940, por hurtos.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona para ingresar en prisión.—5815 a 5818.

RAMIREZ BERMUDEZ, Juan Antonio; de cuarenta y ocho años, natural de Campohermoso (León), vecino de Oviedo, paraguero, casado con Miguela Ramirez, hijo de Bernardo y de Engracia; procesado en sumario 57 de 1949, por hurto de caballeras; y

MARTINEZ REBOLLADA, Amador; de veintiséis años, natural de Canales (Cabriles), vecino de San Vicente (Salas), jornalero, hijo de Amelia; procesado en sumario 19 de 1951, por hurto de dinero.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Oviedo), para constituirse en prisión.—5821 y 22.

ESCRICH NICOLAU, Ricardo (o Escruu Nicoláu); de cincuenta y dos años, casado con Angeles, hijo de Francisco y de Magdalena, natural y vecino de Barcelona, calle Mozart, 20; viajante de las Casas Perfumería Oriental, de la calle de Guixera, 10 y de Confecciones de Artesanía Vidal Llibre, calle del Mar, 117, ambas de Badalona (Barcelona); procesado en causa 17 de 1951, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belorado para constituirse en prisión.—5823.

FERNANDEZ REINOSA, Raúl; de veintinueve años, soltero, natural de Allariz; procesado en sumario 156 de 1950, por estafa; y

BODERO OCHOA, Félix; de veintiséis años, soltero, natural de Ampudia de Campos; procesado en sumario 156 de 1950, por estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao para constituirse en prisión.—5824 y 25.

HINOJOSA VIEJO, Enrique; de treinta años, chofer, domiciliado últimamente en Bilbao, Ribera, 17; procesado en causa 238 de 1949, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao para constituirse en prisión.—5876.

BARRACHINA CASAN, Indalecio; natural de Puebla Tornesa, casado, labrador, de cincuenta y ocho años, vecino de Castellón, masía de las Roquetas; procesado en causa 256 de 1947, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.—5828.

PAROS PEREZ, Eugenio; hijo de Julio y de María, natural y vecino de Verín, casado, afilador, de veinticuatro años; procesado en causa núm. 51 de 1950, por abusos deshonestos.—5830.

STAJANOVICH, Pedro; de treinta y ocho años, hijo de Petro y Sancher, natural de Yugoslavia, casado, calderero, vecino de Madrid, Sainz de Baranda, 57, solar; procesado en sumario 23 de 1949, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuéllar para constituirse en prisión.—5831.

ESPARZA VILLALBA, Julio; de cuarenta y ocho años, soltero, labrador, hijo de Francisco y María, natural y vecino de Castielfabid; procesado en sumario 9 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chelva para constituirse en prisión.—5832.

RUIZ MARTINEZ, Moisés; de treinta años, soltero, pescadero, natural y vecino de Huéneja, hijo de José y de María; procesado en sumario 51 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.—5833.

RODRIGUEZ EGEA, Melchor; de cuarenta y cuatro años, casado, minero, natural de Cuevas de Almanzora (Almería), hijo de Domingo y Ana, vecino de La Carolina; procesado en sumario 188 de 1950, por quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para constituirse en prisión.—5834.

RIVAS ESPARIS, María Elena de; natural de Pontevedra, hija de Emilio y de Luisa, de treinta y tres años, casada, con residencia habitual en Buenos Aires; procesada en sumario 77 de 1951, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid para constituirse en prisión.—5836.

EDICTOS**JUZGADOS CIVILES**

En virtud del presente, y cumpliendo providencia de hoy, dictada en el expediente 149 de 1950, de este Juzgado de Cádiz, se cita a Arrizabalaga Zubiaga, Jesús, contratista de obras, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante dicho Juzgado, calle San Francisco, 9, a fin de ser requerido al pago de las multas que le han sido impuestas por el expediente administrativo número 116 de 1949, y bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cádiz, 16 de mayo de 1951.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario Judicial, Carlos Roda.—5827